MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4014

R LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE UIPOS DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 387.245

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1368 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de iministración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública cional SBE N.° 11/2020 "Adquisición de equipos de videoconferencia para el Ministerio Público" ID N.° 387.245, vada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 04 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el ículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los egos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma berá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones blicas", establece en su artículo 65: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente a oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Así también, la Resolución DNCP N° 1399/20 Por el cual se reglamentan los mecanismos de participación y las dalidades complementarias de contratación.

Igualmente, a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección de Administrativa, por medio de la cual se solicita inicio del proceso, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su blicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico D.C. N.° 49/2020 del 10 de noviembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios erenciales.

En atención, al acta de Subasta Electrónica – Sesión Publica Virtual del 2 de diciembre del 2020, Licitación Pública cional SBE N.° 11 /2020 "Adquisición de equipos de videoconferencia para el Ministerio Publico" ID N.° 387.245.

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 11/2020 dquisición de equipos de videoconferencia para el Ministerio Publico" ID N.° 387.245 del 3 de diciembre del 2020.

Además, el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N.° 11/2020 "Adquisición de equipos de eoconferencia para el Ministerio Publico" ID N.° 387.245 del 4 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de aluación designados según resolución F.G.E. N.° 3604 del 9 de noviembre de 2020, expresan cuanto sigue: ONCLUSIÓN: *"...ADJUDICAR, la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2020 "Adquisición de Equipos de eoconferencia para el Ministerio Publico"; a la empresa Sanri S.A, por un monto total de G. 1.538.000.000 uaraníes mil quinientos treinta y ocho millones), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, nicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que se aprecia a continuación::... ".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio blico del presupuesto general de la Nación para el ejercicio del año 2020, habilitada conforme al Decreto 3571/20, así no, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 335/2020 del 6 de noviembre de 2020, por un monto de Gs. 00.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

ra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4014

)R LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE QUIPOS DE VIDECONFERENCIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 387.245

El Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 7 "Funciones", lica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inc. g *"...custodiar las ertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, levar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 172 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del nisterio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 746 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación vó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 11/2020, para la adquisición de erencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución cional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio blico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional SBE N.° 11/2020 **"Adquisición de equipos de videoconferencia ra el Ministerio Publico"**, a la empresa Sanri S.A., por un monto total de **Gs. 1.538.000.000 (Guaraníes un mil inientos treinta y ocho millones)**, en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y ancieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el detalle que se aprecia a continuación:

					SANRI S.A.			
tem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Equipo de Videoconferencia. (Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC)	Unidad	Unidad	1	Cisco - APC	USA	1.538.000.000	1.538.000.000
							Monto Total en Guaraníes	**1.538.000.000**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria el objeto de gasto correspondiente, asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el cicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los itos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal)" habilitada conforme al Decreto 3571/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado